



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/022/15  
México, D. F., a 1 de febrero de 2015

## **EL OMBUDSMAN NACIONAL PRESENTARÁ INFORME ANTE LA ONU, EN GINEBRA, SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO**

- **Luis Raúl González Pérez dará a conocer el diagnóstico de la CNDH y hará propuestas para su atención integral, en su carácter autónomo y con absoluta independencia de la delegación del gobierno mexicano**
- **En su carácter de Institución Nacional de Derechos Humanos tendrá un diálogo con los miembros del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas**

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, presentará mañana, ante el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, el posicionamiento y visión del Organismo nacional que encabeza sobre dicho fenómeno en nuestro país.

En sesión privada con el Comité, presentará un informe-diagnóstico sobre la desaparición forzada en México y propuestas para atender de manera integral ese delito tipificado como una violación grave a los derechos humanos.

La CNDH participará en los trabajos del Octavo Periodo de Sesiones del Comité, con absoluta independencia de la Delegación del Gobierno mexicano que tendrá que sustentar su informe inicial ante dicho órgano internacional los días 2 y 3 de febrero de 2015, como parte de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada informó que revisará la situación de México, uno de los 44 Estados que ratificaron la Convención para proteger a las personas de ese crimen.

Dicho Comité tiene entre sus facultades examinar los informes realizados por los Estados que han ratificado la convención en la materia. Por ello, además de México, en esta ocasión serán igualmente examinados Serbia y Armenia.

También son facultades del Comité buscar y encontrar personas desaparecidas mediante el procedimiento internacional de habeas corpus, y recibir denuncias individuales e interestatales, para lo cual los Estados Parte deben reconocer expresamente la competencia de este órgano en ese sentido.

Otras facultades son realizar visitas a los países en cuestión, con previa autorización del Estado; informar a la Asamblea General de la ONU, por conducto del Secretario General, acerca de la existencia de una práctica de desapariciones extendida y sistemática en el territorio de un Estado Parte.

Durante su estancia en Ginebra, el Ombudsman mexicano sostendrá encuentros con Gianni Magazzeni, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

González Pérez se trasladará posteriormente a Madrid, España, donde se reunirá con Guillermo Escobar Roca, director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI), así como con la Defensora del Pueblo de España, Soledad Becerril Bustamante.

**CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)**

